



DECRETO EXENTO N° 1.576  
RETIRO, 14 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (02 orring, 02 radial bearing), para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde. ✓

2- Que el proveedor Sres. SKC Maquinarias tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo, del servicio de adquisición de repuestos (02 orring, 02 radial bearing), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. SKC Maquinarias RUT N° 76.410.610-5, por un valor de \$4.075.725 (iva inc).

2.- IMPUTESE el monto de \$4.075.725 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*SAMUEL MELLA HERRERA*  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



*CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ*  
Administrador Municipal



*ERARDO BAYER TORRES*  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun  
Adquisiciones

